



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna del DF a investigar el destino de los recursos generados por la operación de parquímetros en Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las sesiones y el orden del día aprobado en fecha 22 de diciembre del 2014, los miembros de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

## II. CONTENIDO.

Los senadores promoventes hacen las siguientes consideraciones en el punto de acuerdo a estudio:

**PRIMERA.-** Desde que se presentó la propuesta de instalar parquímetros en determinadas vialidades del Distrito Federal, ha sido un tema controvertido, debate que en esencia estriba en que por un lado, quienes están a favor lo hacen aludiendo a una liberación del espacio público, mientras que por el otro lado, quienes están en contra, señalan que se trata de una privatización de las vialidades en las que se colocarían, discusión que incluso después de instalados, subsiste.

**SEGUNDA.-** Aunado a lo anterior, en las últimas semanas diversos medios de comunicación han hecho del dominio público que en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, demarcaciones territoriales en las que ya están operando se hace con evidentes beneficios para la iniciativa privada, dejando al margen a quienes hacen uso de estos mecanismos y a los vecinos de los sitios en los que ha sido colocados. Lo cual constituye un claro ejemplo de falta de transparencia y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

ausencia de rendición de cuentas, situación que no debe quedar sin consecuencias jurídicas para los responsables.

**TERCERA.-** De esta manera es evidente que el programa de parquímetros, tanto los instalados por la empresa Ecoparq –en Miguel Hidalgo-, y los de la jefatura delegacional de Cuauhtémoc, han resultado un negocio que sólo favorece a la iniciativa privada, situación ante la cual no podemos ser omisos. Se encuentra ampliamente documentado que la ciudadanía, además las recursos que deberían recibir son mínimos, éstos, ya sea por irregularidades en su entrega o por arbitrariedades de las autoridades delegacionales, no cumplen su objetivo que es mejorar el entorno urbano.

**CUARTA.-** Al efecto, de acuerdo con información de la prensa escrita, en el programa de parquímetros del Distrito Federal, se encuentran las condiciones fijadas en el permiso administrativo temporal revocable otorgado por gobierno de la entidad, entre las cuales se establece que las operadoras se quedarán con el 70 por ciento de los ingresos y que el 30 por ciento se ocupará para el rubro que hemos referido.

**QUINTA.-** Para dimensionar la magnitud del asunto, según cifras de la Autoridad del Espacio Público (AEP), en los poco más de mil parquímetros que como parte del programa Ecoparq colocó la empresa Operadora de Estacionamientos Bicentenario (OEB) en cuatro zonas de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo (Lomas Virreyes, Polanco, Anzures, Roma y Condesa) se recaudaron 359 millones de pesos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

**SEXTA.-** Al efecto, el jefe delegacional de Cuauhtémoc, a la letra señaló: "En el polígono Roma-Condessa se instalaron 323 máquinas, que tienen un costo de 160 mil pesos ya con IVA; es decir, la empresa invirtió 52 millones de pesos en esa compra. En el año y meses que llevan funcionando tuvieron ingresos por más de 100 millones de pesos. Si le quitas la inversión y los 30 millones de pesos para las colonias, ya logró una ganancia de 20 millones de pesos. ¿Qué empresa logra esto en tan corto tiempo?! Todos quisiéramos tener un negocio así."

**SÉPTIMA.-** Asimismo, resaltó que en el caso de la concesión hecha por el ex regente Óscar Espinosa Villareal en favor de la firma Opevsa, para que ésta controlara los parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, la empresa se lleva 55 por ciento de los ingresos y apenas 16 por ciento es utilizado para mejora del entorno urbano.

**OCTAVA.-** Lo anterior deja de manifiesto la falta de profesionalismo, seriedad y transparencia con que se conduce el titular de esta demarcación territorial, situación que no es muy distinta en el caso del jefe delegacional en Miguel Hidalgo, funcionario público que en múltiples ocasiones ha sido cuestionado por actos de diversa índole, basta recordar cuando en julio de 2014 llevó a cabo una fiesta privada en la Rotonda de las Personas Ilustres o en el proyecto integral de rehabilitación del corredor urbano avenida Presidente Masaryk.

**NOVENA.-** Por otro lado, según medios de comunicación, aunque habitantes de las colonias Polanco, Anzures, Roma y Condessa reconocen que la movilidad ha mejorado, también denuncian y condenan la ausencia de transparencia en la aplicación de los recursos, lo cual ha derivado en obras caras y deficientes, lo cual



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

además de sus repercusiones inherentes, se traduce en la presencia de otras problemáticas como es la falta de seguridad pública.

**DÉCIMA.-** En complemento a lo anterior, integrantes del comité ciudadano de la colonia Hipódromo II manifestaron que no obstante que en el contrato otorgado a la empresa que opera los parquímetros, 20 por ciento de la recaudación debería destinarse a acciones relativas a la seguridad pública de zona, empero tiene casi un año que se desconoce en donde están los recursos para este rubro, por lo que existe un descontento generalizado hacia la empresa pública Ecoparq.

**DÉCIMA PRIMERA.-** De manera textual, los vecinos de la zona han señalado lo siguiente: "Tuvimos una reunión con la titular de la AEP –responsable del programa de parquímetros–, Dhyana Quintanar, para pedirle que nos informara de ese 20 por ciento, porque si no se está entregando, entonces la operadora se estaría quedando con 70 por ciento, y eso no es legal".

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Se trata de un asunto que va más allá de la movilidad urbana y la liberación del espacio público, objetivos que si bien es cierto, han sido relativamente cumplidos, también lo es el hecho de que aún falta conocer porque no se han llevado a cabo las mejoras en el entorno urbano, objetivo primordial para la población de las colonias en las que operan los parquímetros.

**DÉCIMA TERCERA.-** Por ello es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal y la Contraloría General, en su carácter de dependencia encargada de llevar a cabo la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

conozca del asunto, para que en su caso lleve a cabo las acciones que conforme a derecho procedan.

Por lo anterior expuesto, propone el siguiente proyecto de

#### ***"Punto de Acuerdo***

***Único.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleve a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación a la utilización de los recursos que las operadoras de los parquímetros de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, destinan al mejoramiento del entorno urbano de las colonias en las que funcionan."*

#### **III. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las sesiones y el orden del día aprobado en fecha 22 de diciembre del 2014, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**SEGUNDA.-** Los integrantes de esta Tercera Comisión, reconocemos la importancia del principio de eficiencia de los recursos de toda administración,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

como se señala por los promoventes en el presente punto de acuerdo que nos ocupa.

**TERCERA.-** Que dicho principio se encuentra consagrado en el primer párrafo artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, junto con los de la eficacia, economía, transparencia y honradez, para todos los recursos económicos que de los que dispone una administración pública, tal como se transcribe a continuación:

***“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

***Artículo 134.*** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”*

**CUARTA.-** En relación con lo anterior, esta dictaminadora coincide con los promoventes en el espíritu del punto de acuerdo, para efectos de que esta Soberanía conozca respecto del manejo y gestión de los recursos operados de los parquímetros en las Delegaciones antes mencionadas.

**QUINTA.-** No obstante lo anterior, respecto a la solicitud de ejercer la facultad de investigar de la Contraloría General del Distrito Federal a que refiere el punto de acuerdo, conforme al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente, y por ende, los órganos que la componen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

como lo es esta Tercera Comisión, no pueden ejercer las facultades que no estén expresamente permitidas en la Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones remita a esta Soberanía un informe de las operadoras de los parquímetros de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, en especial respecto a su regulación, transparencia, lineamientos y acciones derivadas de la utilización de los recursos obtenidos por este rubro para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias en las que funcionan.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACION DE PARQUIMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza  
Presidente

Sen. Manuel Cavazos Lerma  
Secretario

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario

Sen. Angel Benjamín Robles Montoya  
Secretario

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

Dip. Irazema González Martínez  
Olivares

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá  
Ruiz

Dip. Leopoldo Sánchez Cruz

Dip. José Alberto Rodríguez C.

Sen. Javier Lozano Alarcón

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL DF SOBRE LA OPERACION DE PARQUIMETROS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez

Dip. Carol Antonio Altamirano

Fernando Rodríguez

Doval

Dip. Carlos Alberto García González

Dip. Lilia Aguilar Gil

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de enero del año dos mil quince.